I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001253

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 08 AGO 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 2 de agosto 2024; el Certificado N°127/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°600/084/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1065/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1065/2024, se adjudicó la propuesta pública denominada **"LUMINARIAS CON WIFI" ID 324-81-LQ24**, a la empresa **OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS JUAN AVENDAÑO VILLAR E.I.R.L.**, por un valor total de **$112.500.012.-** Impuestos Incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días.

Lo solicitado por la Secretaria Comunal de Planificación mediante Memorándum N°600/084/2024.

Que en la Centésima Decima Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 2 de agosto de 2024, el cuerpo colegiado tomo conocimiento de la aclaración del Informe de Evaluación correspondiente a la propuesta pública denominada "Luminarias con Wifi" (ID 324-81-LQ24), debido a omisiones respecto a los integrantes que componen las UTP (Unión Temporal de Proveedores).

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1065/2024, de señalar que la empresa que se adjudicó la propuesta pública denominada **"LUMINARIAS CON WIFI" ID 324-81-LQ24, corresponde a la empresa OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS JUAN AVENDAÑO E.I.R.L, RUT N[redacted] en U.T.P. con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION URBATEK SPA, RUT N[redacted]**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001253

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web.

001253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°127/2024

Cerrillos, 5 de agosto 2024

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Decima Segunda Sesión ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 2 de agosto del 2024, el cuerpo colegiado tomo conocimiento de la aclaración de los Informes de Evaluación correspondientes a las propuestas públicas que se señalan, debido a omisiones respecto a los integrantes que componen las UTP (Unión Temporal de Proveedores):

- "Luminarias con WIFI" ID 324-81-LQ24, proveedor en UTP empresa **OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS JUAN AVENDAÑO E.I.R.L**, RUT N°76.381.488-2 y empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION URBATEK SPA**, RUT N°76.876.345-3.

- "Construcción Cierre Perimetral" ID 324-89-LP24, proveedor en UTP empresa **CONTRATISTA ROSA LUNA AMPUERO E.I.R.L.**, RUT N°76.502.814-0 y empresa **COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LTDA.**, RUT N°96.660.890-0.

El presente certificado se extiende, para los efectos de respaldo y elaboración Decreto Alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)